	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL “SAN ANTONIO”</b> <b>PITALITO HUILA</b> <b>NIT.: 891.180.134-2</b>	CÓDIGO FORMATO	HSP-CI-F47
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	Ago. 2015

<b>INFORMES</b>
<b>INFORME- 01 FECHA 22/07/2024</b>

<b>1. INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO</b>
---

--

<b>2. OBJETIVO GENERAL</b>
----------------------------

Consolidar, tabular y analizar la información correspondiente al Segundo trimestre de 2024, relacionado a la eficiencia del gasto público, de acuerdo a las normas establecidas a la austeridad en el gasto público, facilitando así a la alta dirección la toma oportuna de decisiones y contribuir al mejoramiento continuo de la entidad.

<b>3. DESARROLLO DEL INFORME</b>
----------------------------------

<b>INTRODUCCIÓN</b>
---------------------

La Oficina de Control Interno del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, en cumplimiento de lo prescrito en el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, que modificó el artículo 22 del Decreto 1737 del 1998 y el Decreto Único 1068 de 2015, Único del Sector Hacienda y Crédito Público, en su artículo 2.8.4.8.2; estableció, para los entes que manejan recursos públicos en el orden nacional, que: “Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma trimestral el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán a la Junta Directiva, al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”. En tal sentido, orientados por la misma



normatividad y en cumplimiento de sus funciones, la Oficina de Control Interno de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, ha considerado conveniente continuar adelantando seguimientos periódicos a algunos conceptos de gasto; por lo cual se presenta el siguiente informe de gastos del segundo trimestre del 2024.

### **MARCO LEGAL**

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de Pagos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de*



*cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se debentomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías.*


- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, art 81, Plan de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.
- Decreto 1068 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.

## **METODOLOGÍA**

Se tomó como punto de referencia el comportamiento de los gastos de funcionamiento del **segundo trimestre del 2024**, pero en esta ocasión se va a referenciar con los gastos del trimestre inmediatamente anterior. La finalidad es obtener información que genere impacto inmediato en la toma de decisiones frente al gasto en los diferentes servicios del Hospital.

Par el siguiente informe se tiene en cuenta el valor pagos que se registra en la ejecución presupuestal; para los siguientes conceptos:

- Administración de Personal, honorarios y contratación de servicios personales indirectos
- Gastos Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos Nocturnos

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL “SAN ANTONIO”</b> <b>PITALITO HUILA</b> <b>NIT.: 891.180.134-2</b>	CÓDIGO FORMATO	HSP-CI-F47
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	Ago. 2015

- Servicios Públicos (Incluyendo Teléfono Fijo y Celular).
- Otros gastos (Arrendamiento, mantenimiento, Combustibles, Papelería, Impresos y Publicaciones, Seguros, Vigilancia y Aseo, Comunicación y Transporte).
- Gastos de Operación Comercial.

## DESARROLLO DEL INFORME

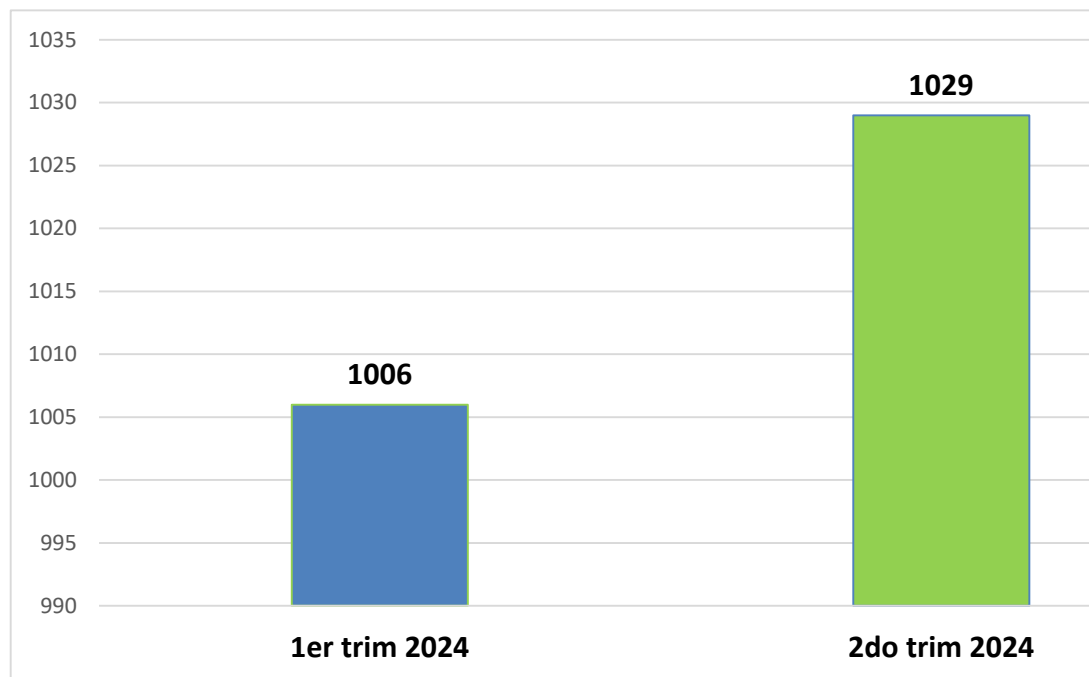
A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos ejecutados en el segundo trimestre del 2024 en la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.

### GASTOS EN SALARIOS DEL PERSONAL DE PLANTA

PERSONAL DE PLANTA	PRIMER TRIM 2024	PRIMER TRIM 2023
Administrativos	24	24
Asistenciales	70	710
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>94</b>

Tabla 1. Personal de planta . Fuente: Talento Humano año 2024 – 2do semestre. Elaboración Propia

### Gastos de Personal (Nómina)



Grafica 1. Comparativo de Gastos de Personal. Fuente: Ejecución Presupuestal año 2024 . Elaboración Propia

### Comparativo de Servicios Personales Asociados a la Nomina

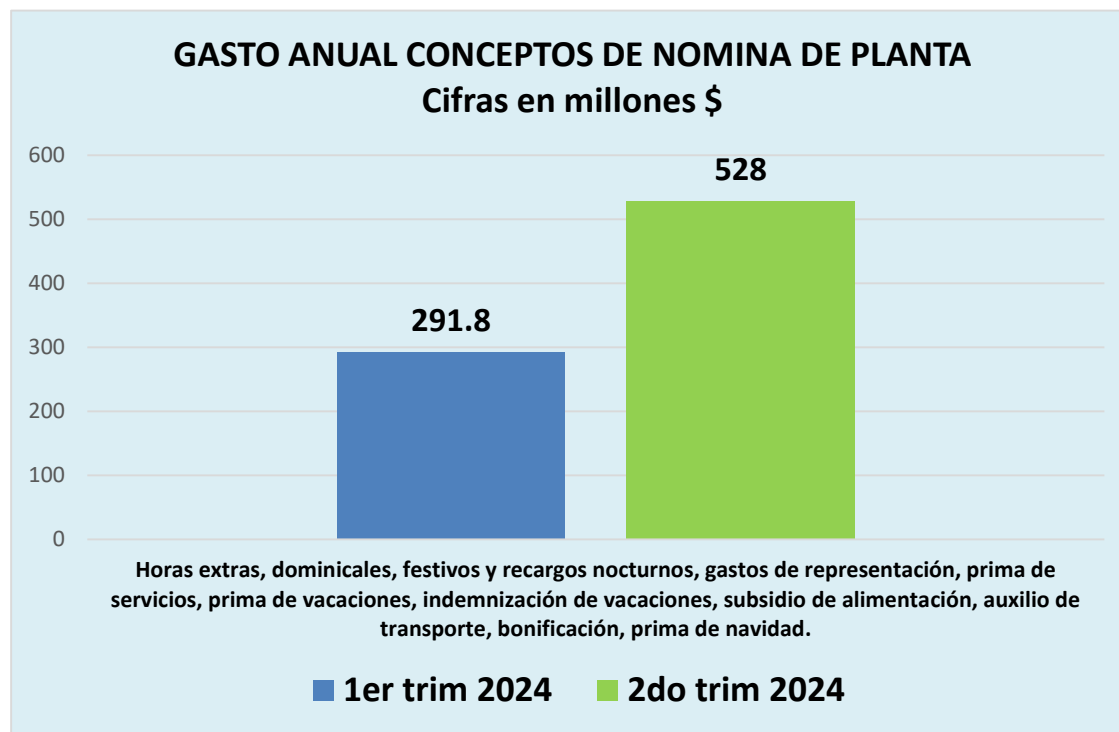
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	1er trim2024	2do trim 2024	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	1006	1029	23	2.2%

Tabla 2. Comparativo de Gastos de Personal. Fuente: Oficina de presupuesto. Elaboración Propia

El gasto relacionado a la nómina del personal de planta, presenta una variación de aumento poco notable, teniendo de este modo un valor durante el segundo trimestre de 1029 millones de pesos en comparación con el primer trimestre que fue de 1006 millones. En realidad, la diferencia se debe a liquidaciones de vacaciones del personal que siempre cambia de un periodo a otro.



**HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS NOCTURNOS, GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PRIMA DE SERVICIOS, PRIMA DE VACACIONES, INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES, SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN, AUXILIO DE TRANSPORTE, BONIFICACIÓN, PRIMA DE NAVIDAD.**



Grafica 2. Comparativo de Gastos de Personal. Fuente: Ejecución Presupuestal 2024. Elaboración Propia

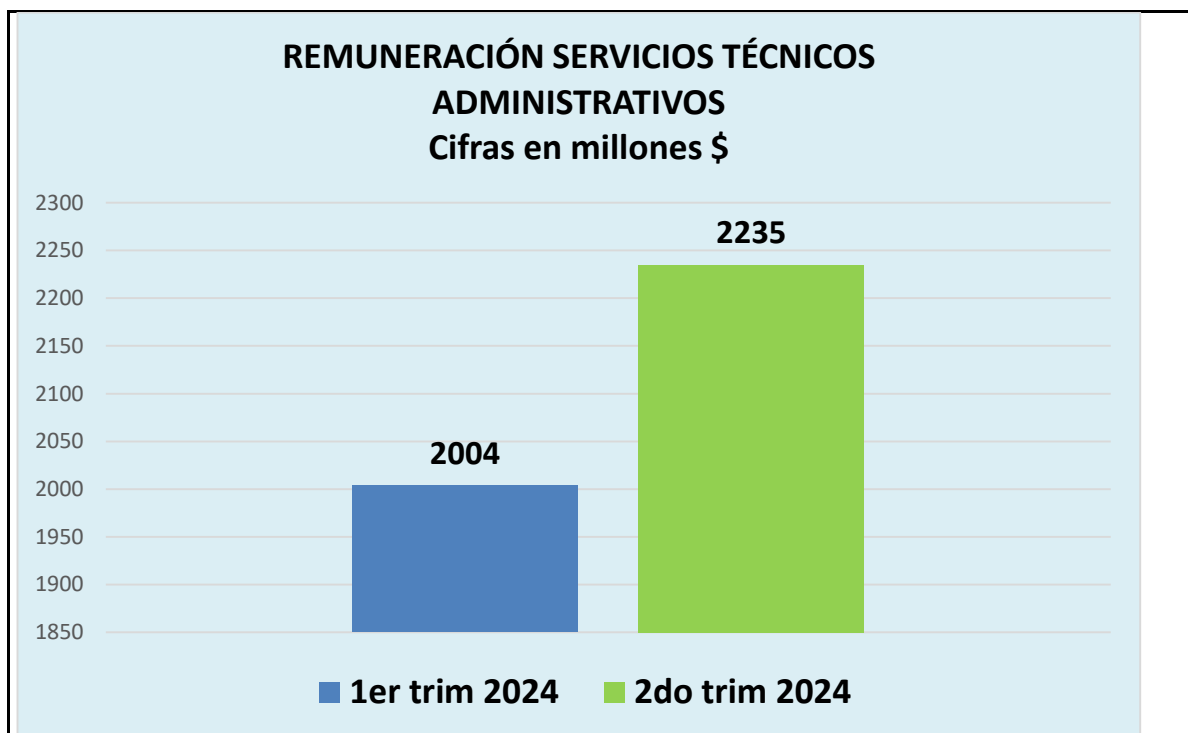
**HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS NOCTURNOS, GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PRIMA DE SERVICIOS, PRIMA DE VACACIONES, INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES, SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN, AUXILIO DE TRANSPORTE, BONIFICACIÓN, PRIMA DE NAVIDAD.**

Cifras en millones de \$

VIGENCIA	1er trim 2024	2do trim 2024	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	291.8	528	236.2	81%

Tabla 3. Comparativo de Gastos de Personal. Fuente: Ejecución Presupuestal año 2024. Elaboración Propia

El comportamiento de los gastos asociados a la planta de personal, presentaron un aumento durante el segundo trimestre por un valor de 236 millones de pesos, lo que significa una variación relativa en aumento del 81%. De acuerdo a los datos de la ejecución presupuestal tenemos que se disparó el gasto en el rubro de prima de servicios por un valor de 213 millones más que en el trimestre anterior.

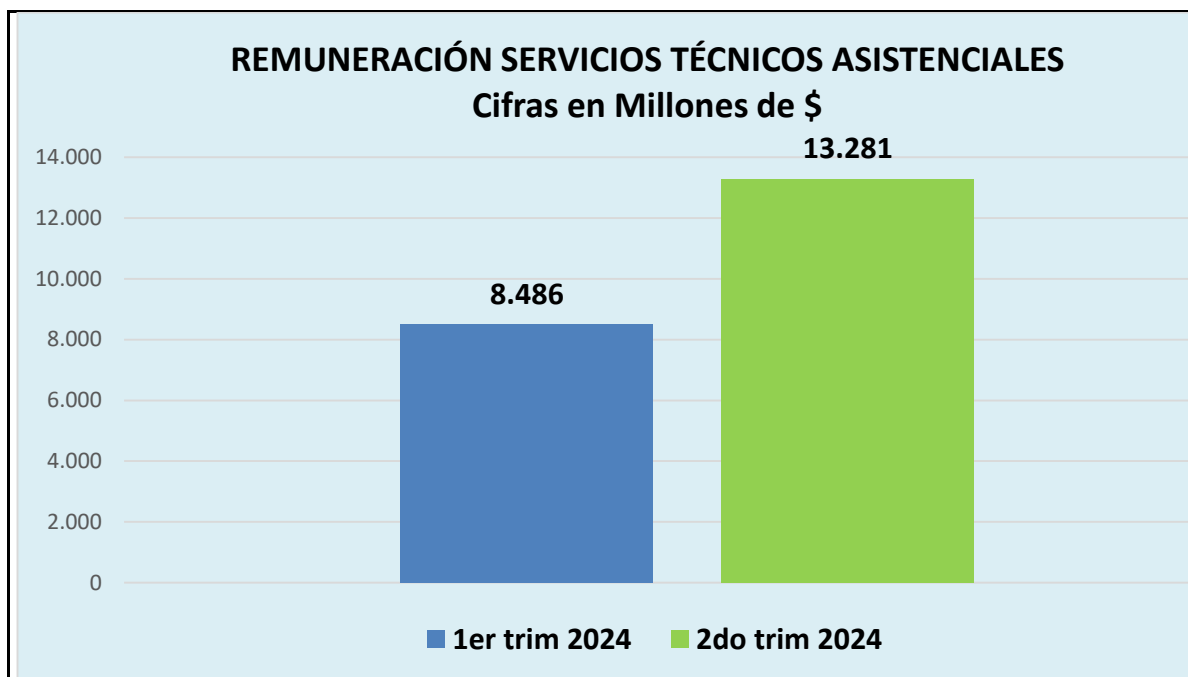


Gráfica 3. Comparativo de Gastos de Personal. Fuente: Ejecución Presupuestal 2024. Elaboración Propia

REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	1er trim 2024	2do trim 2024	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	2.004	2.235	231	11.52%

Tabla 4. Comparativo remuneración servicios técnicos admón. Fuente: Ejecución Presupuestal Vigencia 2024. Elaboración Propia

El gasto que compromete el pago de servicios técnicos administrativos, que en este caso abarca personal administrativo del Hospital, presenta un comportamiento estable teniendo en cuenta que se ha presentado una variación relativa del 11.52% teniendo en cuenta la diferencia de 231 millones de pesos entre cada periodo presentando el aumento en el segundo trimestre. Como se sabe, iniciando año se compromete presupuesto para ejecutar actividades pero los pagos se realizan al mes siguiente, por tal motivo se registra en el primer trimestre un pago menos en proveedores como los aliados estratégicos, lo que a simple viste se ve disminución en los gastos.



Grafica 4. Remuneración serv. Técnicos asistenciales. Fuente: Ejecución Presupuestal Vigencia 2024 . Elaboración Propia

REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS ASISTENCIALES				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	1er trim 2024	2do trim 2024	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	8.486	13.281	4.795	56%

Tabla 5. Comparativo remuneración servicios técnicos asist.. Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2024. Elaboración Propia

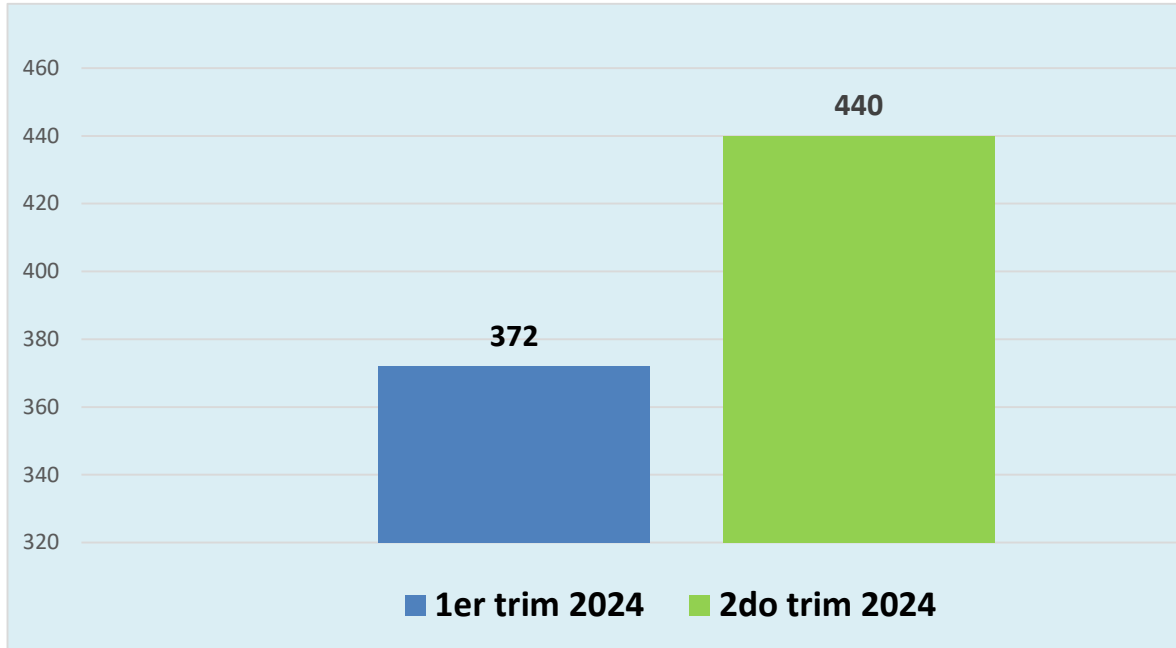
El gasto por servicios técnicos asistenciales para el segundo trimestre presentó un aumento en pesos de 4.795 millones. Esto significa que presentó una variación relativa del 56 por ciento más alta que el primer trimestre del año. Al analizar el comportamiento de las cifras vemos que, durante el primer trimestre del año, solo se ejecutaron dos pagos a los aliados estratégicos por tratarse de inicio de periodo, lo que por lógica se va a presentar inferior en los gastos de la ejecución presupuestal.

Se mantiene el porcentaje de compromiso en el gasto para el pago de personal asistencial del Hospital, teniendo en cuenta que para esta vigencia la entidad a facturado más de 79.671 millones de pesos en lo que va corrido del año.





### SERVICIOS PÚBLICOS



Grafica 5. Pago servicios públicos. Fuente: Ejecución Presupuestal VIGENCIA 2024 Elaboración Propia

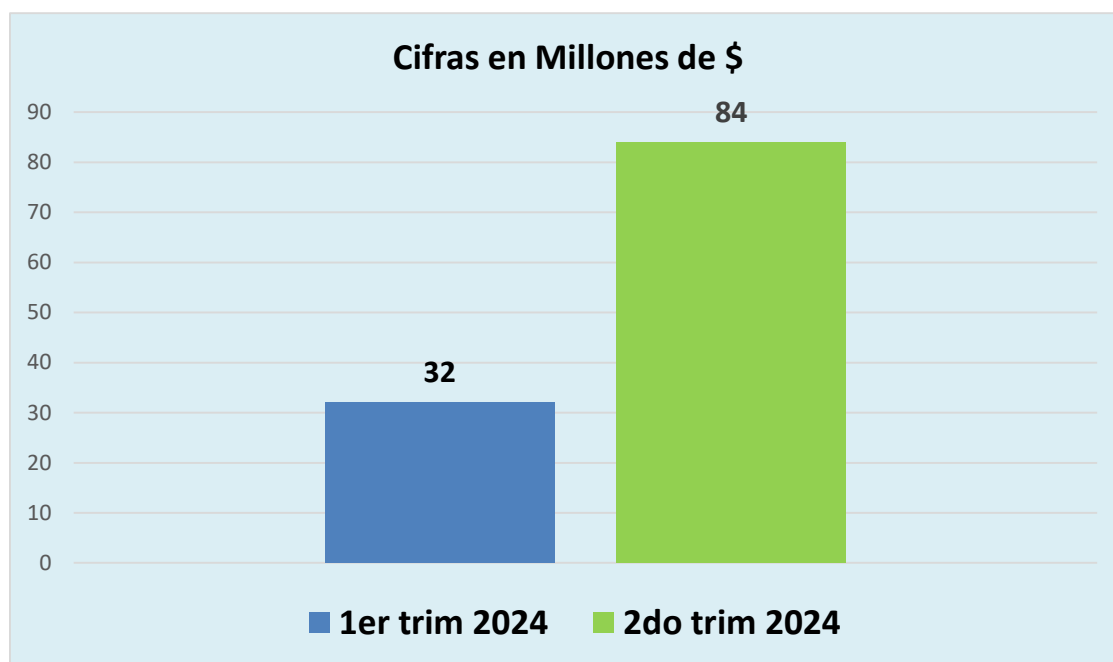
SERVICIOS PÚBLICOS				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	1er trim 2024	2do trim 2024	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	372	440	68	18%

Tabla 6. Variación gasto de servicios públicos. Fuente: Presupuesto ESE HSDP, vigencia 2024. Elaboración propia

Durante el segundo trimestre del año en curso, se presenta un incremento considerable en el pago de servicios públicos, dejando en evidencia que encontramos una variación absoluta de 68 millones de pesos que equivale en porcentaje de aumento al 18 por ciento. De acuerdo a los datos suministrados por Presupuesto encontramos que durante el primer trimestre del año 2024 no se realizó ningún pago a la Empresa de Servicios Públicos EMPITALITO, los cuales se hicieron en el segundo semestre por un valor mayor a 129 millones de pesos.



### COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE



Grafica 6. Pago comunicación y transporte. Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2024. Elaboración Propia

### COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

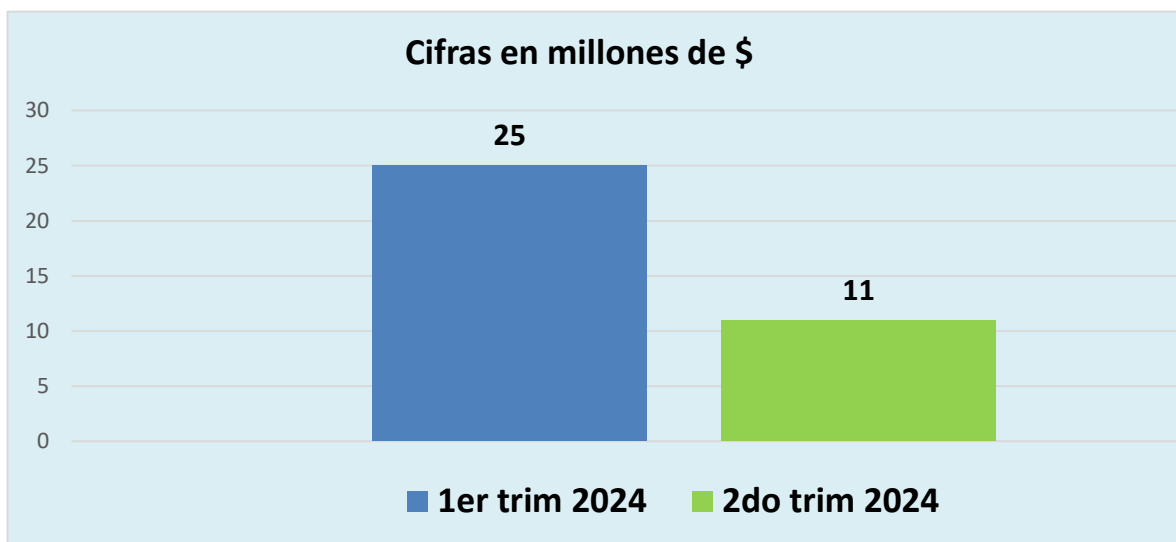
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	1er trim 2024	2do trim 2024	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	32	84	52	162%

Tabla 7. Gasto Comunicación y transporte. Fuente: Presupuesto ESE HSDP, vigencia 2024 .Elaboración propia

El gasto de comunicación y transporte del Hospital San Antonio de Pitalito durante esta vigencia se contuvo en los pagos en el primer trimestre, como podemos observar en la gráfica hubo un aumento en más de 52 millones de pesos de un periodo a otro con una variación relativa del 162%. Esta condición obedece en gran parte al cambio de administración que se presentó este año, aunque no es una justificación válida para llevar a cabo un buen funcionamiento presupuestal y organizado a la hora de pagar las obligaciones que se deben causar de manera semestral en la Entidad. Para finalizar se aclara en que no es que se haya consumido más en este rubro, lo que se hizo fue la no causación de cuentas de las empresas que prestan diferentes servicios de comunicación del Hospital.



### COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES



Grafica 7. Pagos combustibles y lubricantes. Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2024. Elaboración propia.

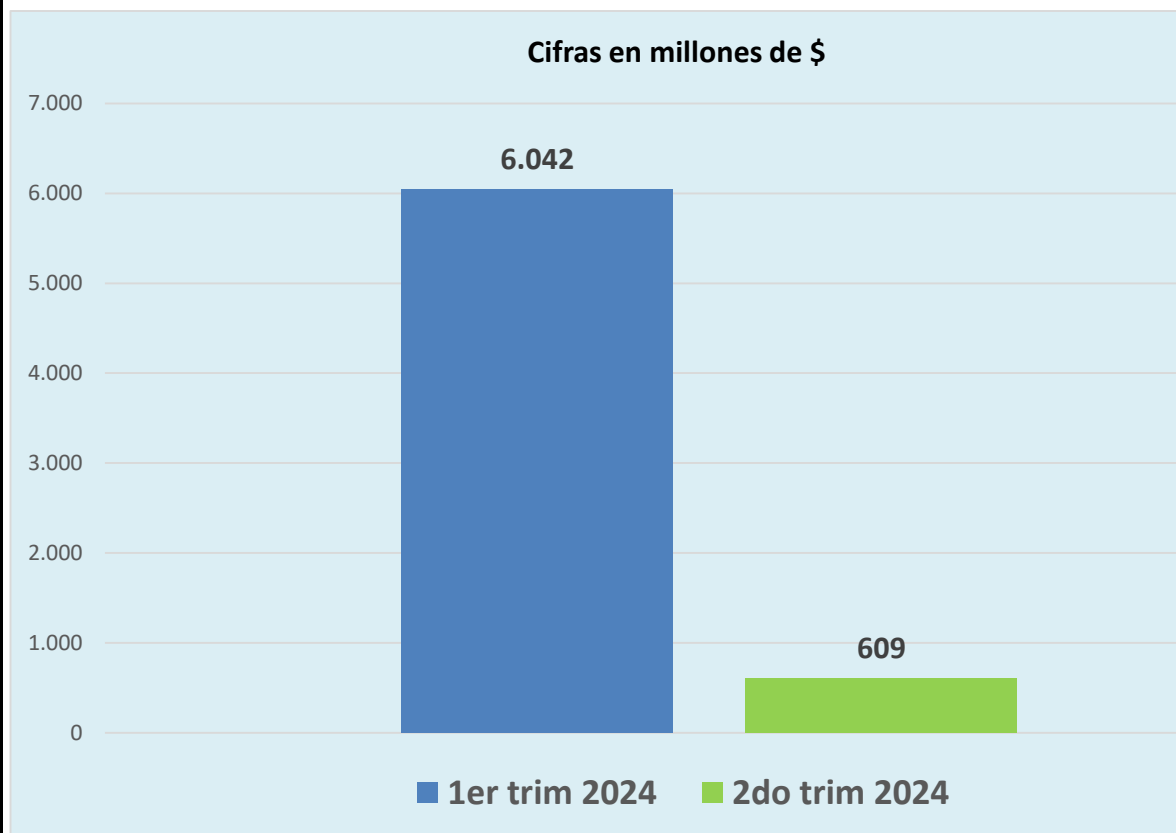
GASTO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	1er trim 2024	2do trim 2024	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	25	11	14	-56%

Tabla 8. Pagos combustibles y lubricantes. Fuente: Presupuesto ESE HSDP, vigencia 2024 .Elaboración propia

El gasto relacionado con los combustibles y aceites presentó una variación relativa de -56%, esto quiere decir que se presentó un ahorro considerable en este periodo de 14 millones de pesos referente al primer trimestre de la vigencia. De acuerdo a datos suministrados por la dependencia encargada de ejecutar estos gastos, se cuentan solo con 3 ambulancias de consumo de ACPM y de las cuales no se encuentran funcionando tiempo completo.



### MANTENIMIENTO HOSPITALARIO



Grafica 8. Mantenimiento Hospitalario. Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2024. Elaboración Propia

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	1er trim 2024	2do trim 2024	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	6.042	609	-5.433	-89%

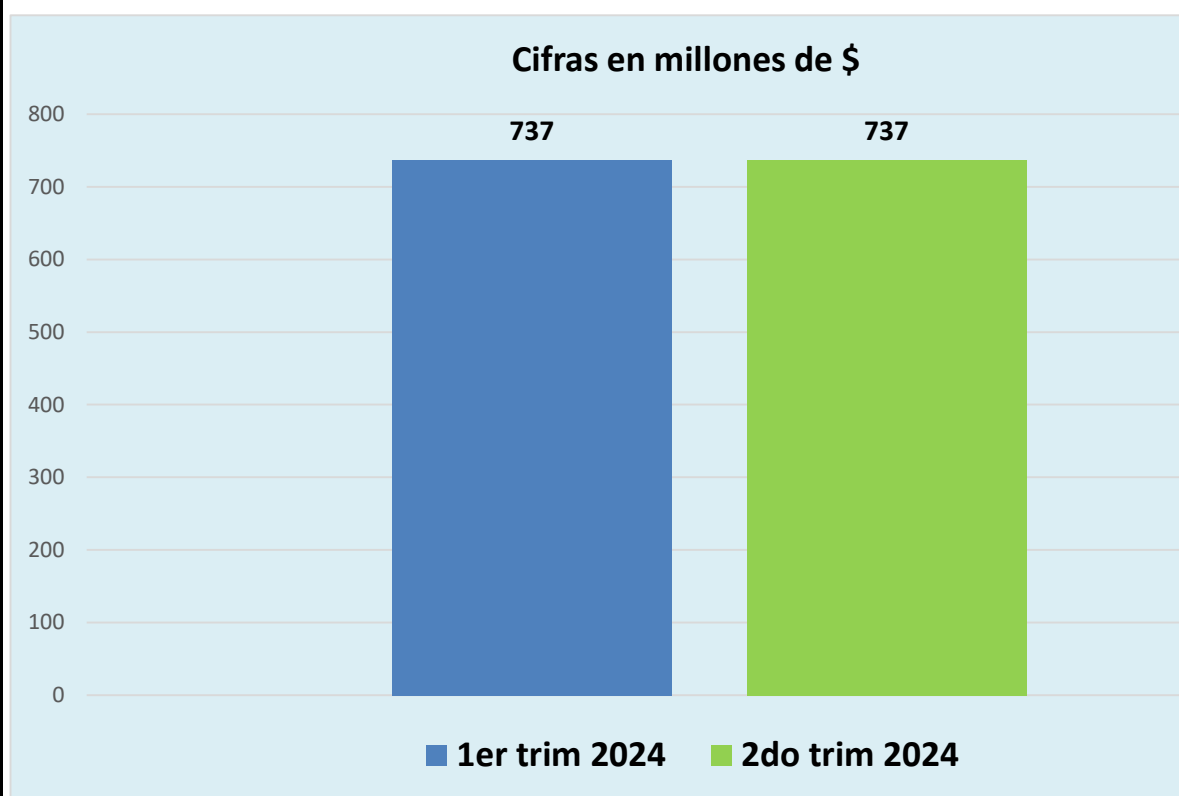
Tabla 9. Mantenimiento hospitalario. Fuente: Presupuesto ESE HSDP, vigencia 2024. Elaboración propia.

CONCEPTO	mar-24	jun-24
Mantenimiento Bienes Hospitalario	132.615.495	263.960.016
Mantenimiento Hospitalario Servicios	298.266.982	322.675.710
INVERSION	5.971.759.075	23.245.500
<b>TOTAL</b>	<b>6.402.641.552</b>	<b>609.881.226</b>



El rubro de mantenimiento hospitalario presenta tres conceptos diferentes en donde por parte de mantenimiento de bienes hospitalarios y mantenimiento hospitalarios de servicios presentan incremento, pero poco considerable de acuerdo a la necesidad del Hospital. Existe un concepto de gastos de inversión por valor de 5.971 millones aplicado al proyecto que actualmente desarrolla la entidad en la construcción de la UCI NEONATAL. Por otra parte en el segundo trimestre se aplicaron 609 millones de pesos en los rubros de mantenimiento hospitalari.

### VIGILANCIA Y ASEO



Gráfica 9. Vigilancia y aseo. Fuente: Ejecución Presupuestal vigilancia 2024. Elaboración Propia

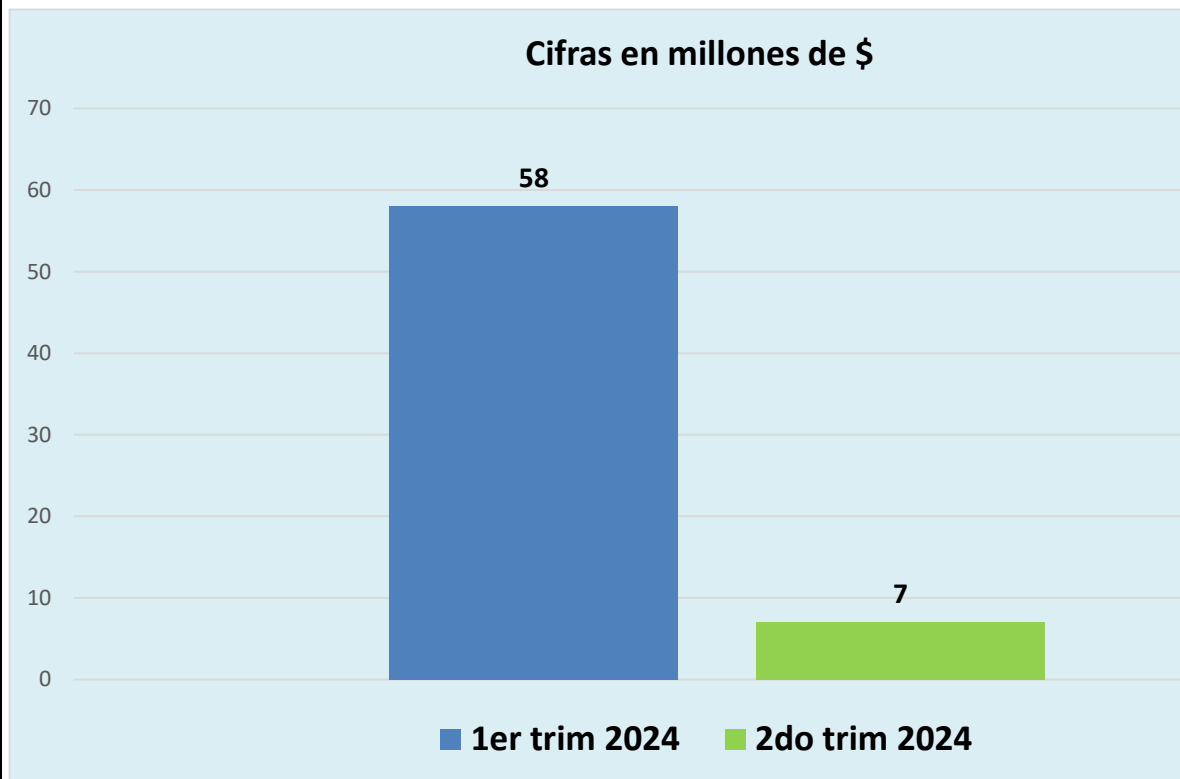
VIGILANCIA Y ASEO				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	1er trim 2024	2do trim 2024	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	<b>737</b>	<b>737</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

Tabla 10. Vigilancia y aseo. Fuente: Presupuesto ESE HSDP, vigencia 2024: Elaboración propia



El rubro destinado a vigilancia y aseo NO presentó ningún incremento de un trimestre al otro. Se sostuvo el valor de la contratación por el mismo valor de 737 millones de pesos, a pesar que hubo cambio de proveedor.

**PAPELERIA**



Gráfica 10. Papelería: Ejecución Presupuestal Vigencia 2024. Elaboración Propia

<b>PAPELERIA</b>				
<b>Cifras en millones de \$</b>				
<b>VIGENCIA</b>	<b>1er trim 2024</b>	<b>1er trim 2023</b>	<b>VAR. ABS \$</b>	<b>VAR. REL %</b>
	<b>58</b>	<b>7</b>	<b>-51</b>	<b>-87%</b>

Tabla 11. Papelería Fuente: Presupuesto ESE HSDP, vigencia 2024. Elaboración propia

Durante el segundo trimestre del año 2024 no se han ejecutado compras de papelería, debido a que se provisionó durante el primer trimestre, lo que nos deja una disminución notable con una variación relativa de -87por ciento.


	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL “SAN ANTONIO”</b> <b>PITALITO HUILA</b> <b>NIT.: 891.180.134-2</b>	CÓDIGO FORMATO	HSP-CI-F47
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	Ago. 2015

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contempladas en la Parte 8° Régimen Presupuestal - Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público del Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público», presenta un análisis del comportamiento del gasto administrativo y asistencial del segundo trimestre del 2024 del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

- ✓ Interiorizar el conocimiento y la practica con el personal nuevo de la Institución las diferentes políticas que acogen las directrices de la Austeridad en el gasto Público, como son la Política de Responsabilidad Social, Política Ambiental, Política de Control Interno, Política de Cero Papel. Se realizan el seguimiento pertinente en cabeza de la Gerencia y la Subdirección Administrativa y Financiera.
- ✓ Es importante continuar monitoreando el consumo de combustible y tomar medidas para optimizar su uso.
- ✓
- ✓ Hacer uso adecuado y racional de la energía, apagando las luminarias, equipos electrónicos, aires acondicionados, ventiladores y computadores en los tiempos cuando no se esté laborando en las oficinas.
- ✓ Se continua con la estrategia del proceso de Gestión del Ambiente Físico, se emiten mensajes educandos al personal sobre el buen uso de los recursos físicos del hospital (energía, agua, gas, teléfono y en general sobre el buen uso de equipos e infraestructura). Sin embargo, se debe fortalecer el control en el gasto del consumo en servicios públicos reforzando con los colaboradores el ahorro de energía.
- ✓ La Política de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, se convierte en una responsabilidad de autocontrol y transparencia de los servidores, colaboradores y del nivel directivo en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL “SAN ANTONIO”</b> <b>PITALITO HUILA</b> <b>NIT.: 891.180.134-2</b>	CÓDIGO FORMATO	HSP-CI-F47
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	Ago. 2015

## RECOMENDACIONES

- ✓ Se ha solicitado en repetidas ocasiones la implementación y/o adopción, socialización y medición de Una Política de Austeridad en el Gasto Público en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, que abarque las diferentes políticas que ya encuentran implementadas en la Institución relacionadas al gasto público.
- ✓ Continuar fortaleciendo el uso de los medios de comunicación digitales como correos electrónicos utilizando medio digitales de manera preferente, en aras de evitar impresiones, de igual manera reducir el consumo de papel, reutilizando y reciclando el papel.
- ✓ Hacer uso adecuado y racional de la energía, apagando las luminarias, equipos electrónicos, aires acondicionados, ventiladores y computadores en los tiempos cuando no se esté laborando en las oficinas.
- ✓ Fortalecer con los proveedores, outsourcing y aliados estratégicos de la Institución las diferentes estrategias que se tienen implementadas sobre la austeridad y el ahorro en el gasto público.

## 5. RELACIÓN DE ANEXOS (Físicos y/o Digitalizados)



**JULIAN FORERO MOLINA**

---

Jefe de Control Interno